

Bogotá., 23 de mayo de 2023

Senador
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
1er Vicepresidente
Senado de la República
Ciudad.

Ref: IMPEDIMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 - 292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Plenaria del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión del **Proyecto de Ley número 225 de 2022 Senado – 029 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones- Ley Manuel Rivas Palacios”** Lo anterior, en razón a que, esta iniciativa podría generarme un conflicto de interés, debido a que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que hace parte de una Corporación de producción bananera.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

23 mayo 2023